



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Antecedentes

1. Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016 por el que se aprueba el texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (BOIB n.º 149, de 26 de noviembre de 2016), modificado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 29 de mayo de 2018, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 (BOIB n.º 71, de 9 de junio de 2018).
2. Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 26 de noviembre de 2018 por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia los Servicios Centrales del Servicio de Salud (BOIB n.º 151, de 1 de diciembre de 2018).
3. Ha vencido el plazo para formular reclamaciones o alegaciones contra las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y/o subsanar deficiencias y se han examinado las que se han presentado.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, de conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, la lista definitiva de personas admitidas (que pasan a llamarse *personas candidatas*) y la lista de



personas excluidas (con la causa de su exclusión) para participar en la convocatoria del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de médico/médica de admisión y documentación sanitaria correspondiente a la gerencia de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares, que se adjunta como anexo.

2. Establecer que las personas candidatas deben presentar la documentación justificativa de los méritos alegados por medio de los documentos originales y las fotocopias correspondientes para compulsar o bien las copias ya compulsadas en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio de Salud (c/ de la Reina Esclarmunda, 9, de Palma) antes del 24 de mayo de 2019 a las 14.00 h.
3. Publicar esta resolución en el web <www.ibsalut.es> (Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros> Convocatorias específicas > Servicios Centrales).

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 17 de mayo de 2019

El director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Gabriel Lladó Vidal
Por delegación (Resolución de 02/01/2017)



ANEXO

Lista definitiva de personas candidatas

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI / NIE</i>
Sergio Díez Medina1091-Q
Pau Pericàs Pulido1299-X

Lista definitiva de personas excluidas

No las hay.

